Arcabuco, 02 de julio de 2024

Arquitecto:
**CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA**
Supervisor Contrato de personal CPS-MA-008-2024
Municipio de Arcabuco Boyacá.

**Ref.** Informe de Actividades Final del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-MA-008-2024

Cordial saludo:

A continuación, presento informe de las actividades Final realizadas en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2024.

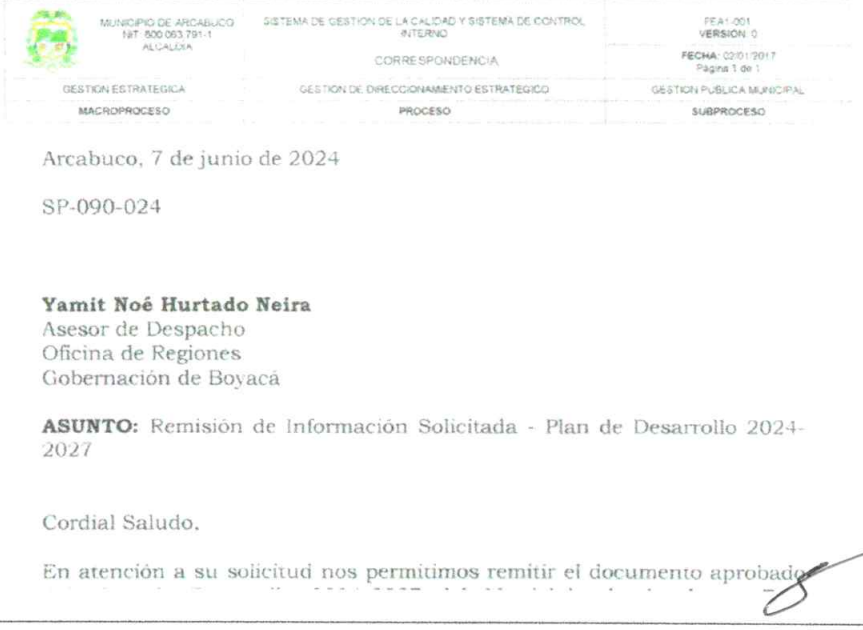
| ***DATOS DEL CONTRATO*** | | |
|---|---|---|
| **CONTRATISTA** | EDINSON FABIAN MONROY AVILA | |
| **FECHA DE INICIO** | 01 de Febrero de 2024 | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 de Junio de 2024 | |
| **OBJETO** | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR ACOMPAÑAR Y ORIENTAR EL ALCALDE Y SECRETARIOS DE DESPACHO EN LO RELACIONADO CON LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027 INCLUYENDO EL CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS." | |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO | |
| ***INFORMACIÓN FINANCIERA*** | | |
| **AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO** | Físico | 100% |
| | Tiempo de ejecución (Meses) | 5 |
| **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO** | Valor inicial | $25.000.000 |
| | Adiciones | $00 |
| | **Valor Total del contrato** | **$ 25.000.000** |
| | Primer pago | $5.000.000 |
| | Segundo Pago | $5.000.000 |
| | Tercer Pago | $5.000.000 |
| | Cuarto Pago | $5.000.000 |
| | Quinto Pago | $5.000.000 |
| | Inversión por ejecutar | $ 0 |
| | **Avance Presupuestal** | 100% |
| | **Valor a cancelar** | **$5.000.000** |

| ***INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO*** | |
|---|---|
| BPIN | 2023150510002 |
| META DE PRODUCTO | Servicio de Implementación Sistema de Gestión (Productos principales del proyecto). |

**EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.**

| |
|---|
| 1.Asesorar y consolidar la elaboración del Documento de Diagnóstico del Plan de desarrollo Municipal, con el apoyo a los miembros del consejo de Gobierno en la construcción de la línea base e Indicadores sectoriales. |
| Durante el mes de junio se consolidó la versión final del Diagnóstico final el cual se encuentra publicado en la página web https://www.arcabuco-boyaca.gov.co/tema/planes/plan-de-desarrollo-2024--2007<br><br>Anexo: Documento en versión Final digital del diagnóstico del Plan de desarrollo Municipal. |
| 2. Participar y dirigir las mesas de trabajo de participación ciudadana que se requiera. |
| Para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio no se adelantaron mesas de trabajo de participación ciudadana, debido de que éstas hacían parte del diagnóstico, el cual se adelantarán en su totalidad durante el mes de febrero, sin embargo, se acompañó a la secretaría de planeación en lo relacionado con las mesas de trabajo del concejo municipal de Gobierno. |
| 3. Coordinar la formulación estratégica del Plan de desarrollo en coordinación con el Consejo de Gobierno de acuerdo con la priorización de las necesidades identificadas en las mesas de Gobierno. |
| Se realizó la publicación del Plan de Desarrollo de acuerdo con las observaciones producto de las proposiciones del Concejo Municipal en la pagina: https://www.arcabuco-boyaca.gov.co/tema/planes/plan-de-desarrollo-2024--2007 |
| 4. Asesorar a la administración Municipal en lo relacionado con la formulación del Plan plurianual de Inversiones para cada una de las metas del Plan de Desarrollo. |
| Para cumplir con esta actividad, brindo acompañamiento y capacitación en la administración municipal en lo relacionado con la capacitación a funcionarios y contratistas sobre la estructura y componentes del plan de desarrollo (anexo listas de asistencia) |
| 5. Asesorar la formulación del capítulo independiente de regalías con los respectivos instrumentos financieros del Plan de Desarrollo. |
| Las iniciativas priorizadas se encuentran adoptadas por el acuerdo 004 de 2024 según consta dicho documento. |

| |
|---|
| 6. Apoyar al municipio en la concertación ante el concejo territorial de planeación y ante el Concejo Municipal de Gobierno, y ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ. |
| Durante el mes de junio no se realizaron mesas de concertación de concertación |
| 7. Apoyar en la exposición del Plan de desarrollo al consejo de gobierno, consejo Territorial de Planeación y concejo municipal y apoyar las correcciones necesarias al plan de desarrollo. |
| Esta actividad se desarrolló con base en lo anterior de donde se presentó el plan de desarrollo a los funcionarios de la administración municipal. |
| 8. Las demás actividades complementarias requeridas por el interventor y/o supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de los lineamientos municipales. |
| El dia 12 de junio junio se acompañó al señor alcalde de la Agencia de Desarrollo rural para la gestión de proyectos estratégicos del municipio (anexo lista de asistencia)<br><br>Asimismo se acompañó la reunión de la asociación de moras adelantada en el despacho del pasado 19 de junio donde se trataron temas para la estructuración de un proyecto junto a la asociación y la cooperativa para el Sena.<br><br>Asi mismo el 7 de junio se remite el plan de desarrollo con todos los soportes al departamento. |



MUNICIPIO DE ARCABUCO
NIT: 800.063.791-1
ALCALDÍA

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CORRESPONDENCIA

FEA1-001
VERSIÓN: 0
FECHA: 02/01/2017
Página 1 de 1

| GESTION ESTRATEGICA | GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | GESTION PUBLICA MUNICIPAL |
|---|---|---|
| MACROPROCESO | PROCESO | SUBPROCESO |

Arcabuco, 7 de junio de 2024

SP-090-024

**Yamit Noé Hurtado Neira**
Asesor de Despacho
Oficina de Regiones
Gobernación de Boyacá

**ASUNTO:** Remisión de Información Solicitada - Plan de Desarrollo 2024-2027

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos remitir el documento aprobado

**DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS, AVANCES Y/O LOGROS ALCANZADOS:**

La asesoría y acompañamiento brindados formulación del plan de desarrollo conciernen a la Hoja de ruta trazada para el año 2024 al año 2027. Con más de 146 metas y una inversión por encima de los 63000 millones de inversión y gestión, se busca que el municipio de Arcabuco alcance esa visión trazada. En torno a la gestión del desarrollo territorial del municipio, Es por ello por lo que los beneficios, los avances y los logros de la concertación con el Concejo Municipal, donde el proyecto 004 fue aprobado por unanimidad, demuestra la capacidad de gobernanza y gobernabilidad que existe hoy en el municipio. Y por ello es estratégico mantener las relaciones diplomáticas entre el Concejo Municipal y la administración municipal, a fin de avanzar en la estructuración, gestión y ejecución de proyectos estratégicos que propenderán por el desarrollo del municipio en los próximos 4 años.

Los logros alcanzados reflejan una gestión municipal orientada hacia la eficiencia, la sostenibilidad y la inclusión. Al asegurar la alineación del Plan de Desarrollo con las directrices nacionales y las necesidades específicas de Arcabuco, y al fortalecer los mecanismos de planeación y participación ciudadana, el municipio está sentando las bases para un desarrollo que beneficie a todas las comunidades. Estos esfuerzos coordinados no solo mejoran la capacidad de Arcabuco para atraer y gestionar recursos de manera efectiva, sino que también promueven un ambiente de colaboración y responsabilidad compartida entre el gobierno municipal, las entidades territoriales y la ciudadanía, contribuyendo así al bienestar general y al progreso del municipio.

De este modo en el informe de plan de desarrollo para la cuenta final se presenta cada uno de los balances y cumplimiento al 100% de las actividades programadas para la totalidad y ejecución del contrato donde uno de los grandes beneficios es que el municipio cuenta con un instrumento de planeación para 4 años articulado a la realidad presupuestal y dar respuesta a las necesidades de cada 1 de los sectores identificados en los encuentros ciudadanos.

**DECLARACIÓN DE CESIÓN:** Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato, los cuales entrego a la supervisión. De igual manera declaro que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por dicho concepto.

Cordialmente,

**EDINSON FABIAN MONROY AVILA**
C.C. 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá
Contratista

**ARQ. CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA**
C.C N°1.018.465.824 de Bogota D.C
Secretario de planeación e Infraestructura
Supervisor

Adjunto, planilla de seguridad social mes de Junio de 2024, cuenta de cobro.